

**LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE LA POLÍTICA TURÍSTICA COMO BASE
PARA UN TURISMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN LATINOAMÉRICA:
ANÁLISIS PARA COLOMBIA, PERÚ, MÉXICO Y HONDURAS**

David Peña¹

Universitat de les Illes Balears, España.

15 de Febrero de 2009.

RESUMEN

No cabe duda que el Turismo llevado a cabo bajo criterios responsables y sostenibles, genera desarrollo económico, social y ambiental, allí donde se aplica, y más aún, en zonas tan sensibles como la región latinoamericana.

Este artículo estudia, en primera instancia, la situación actual del turismo en cuatro países latinoamericanos (Colombia, Perú, México y Honduras), para luego, llevar a cabo un análisis profundo de la Política Turística y el marco legal que la sustenta, bajo una serie de principios básicos y fundamentales para el adecuado enfoque normativo de un turismo responsable, sostenible y que realmente contribuya a disminuir la pobreza y a generar bienestar y desarrollo a las poblaciones más vulnerables de América Latina.

Palabras claves: Política Turística, Sostenibilidad, Responsabilidad Social, Desarrollo.

¹**David Peña** es Ingeniero Industrial, Master en Gestión Turística (Planificación y Turismo Sostenible) y Doctorando en Economía de la Empresa (RSE) de la UIB, España. (Email <dadapemi@yahoo.com>). Es Responsable de Proyectos de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Región Caribe Colombiana y cuenta con una importante experiencia profesional y de investigación en Organización, Gestión Empresarial, Cooperación al Desarrollo, Turismo, Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

INTRODUCCIÓN

Durante la última década, la importancia relativa del turismo en la economía nacional de los países latinoamericanos ha ido en aumento, hasta convertirse en una actividad de gran relevancia para muchos de ellos. Tal es el caso de Colombia, Perú, México y Honduras, quienes han entendido que la actividad turística, llevada a cabo de una manera responsable y sostenible, representa una herramienta eficaz de desarrollo socioeconómico para sus comunidades, por lo cual el diseño de Políticas Turísticas adecuadas se convierte en un objetivo relevante.

Como resultado de este contexto, surge la necesidad de crear instituciones públicas especializadas para tratar el turismo como una actividad diferenciada, capaces de definir un marco legal y elaborar políticas sectoriales que orienten su desarrollo.

En este sentido y como marco de referencia, conviene recordar que la Política Turística es una política sectorial cuyo origen y fundamento está en la política económica general, presentando como rasgo diferencial dos aspectos que la hacen más compleja: la multisectorialidad y el protagonismo determinante que tiene la Administración Pública (Torres, 2004).

Ambos aspectos inciden de manera directa sobre la forma de realizar el turismo en un destino, con lo cual es válido pensar que si existe una adecuada integración, sinergia y complementariedad entre los sectores que participan en la actividad turística, así como una ejemplar gestión pública de la misma, existirá también altas probabilidades para la puesta en marcha de actuaciones responsables y sostenibles en el ámbito turístico.

Por otra parte, el carácter complejo inherente a cualquier Política Turística y de manera específica a su Instrumentación Legal, hace que este estudio sea muy interesante y más aún en países latinoamericanos, en donde la gestión pública no se

ha vislumbrado como la mejor herramienta de desarrollo: éstos son los casos de Colombia, Perú, México y Honduras.

En este sentido, para el análisis de cualquier Política Turística es necesario conocer la normativa que la sustenta, por ello la entera decisión de conocer, y mas aún, analizar los Instrumentos Legales que soportan las diferentes Políticas Turísticas de los países en cuestión, eso sí bajo unos parámetros y principios que hemos tenido en cuenta y que nos ayudaron a dar un concepto mas científico e integrador.

Antes de comenzar con el análisis de la normativa turística de cada país, se llevó a cabo un diagnóstico turístico individualizado, con el objetivo de tener un mayor acercamiento a la realidad del objeto de estudio. Para ello se utilizó el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), ideado en 1965, por los profesores de Harvard Edmund P. Learned, C. Roland Christiansen, Kenneth Andrews, y William D. Guth

Seguidamente para el análisis de la normativa en el ámbito turístico de cada país, se utilizaron como referencia una serie de principios básicos y fundamentales para el adecuado enfoque normativo de un turismo responsable, sostenible y que realmente contribuya a disminuir la pobreza y a generar bienestar y desarrollo para los habitantes de la zona latinoamericana.

Dichos principios hacen referencia al sistema de actividades turísticas, la concienciación e identificación turística, los aspectos socioeconómicos, medioambientales, culturales y territoriales, y por último, la transversalidad y gestión pública del turismo (Torres, 2004).

Finalmente, mediante esta investigación se pretende tener un documento de partida, que sirva a los Gobiernos Latinoamericanos y en especial a los de Colombia, Perú, México y Honduras, para diagnosticar y evaluar sus actuales políticas turísticas en cuanto al ámbito legal se refiere, de manera que en un futuro puedan diseñar Políticas que contribuyan con una mayor efectividad, no sólo al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, sino al avance de la región latinoamericana en temas más estructurales como lo son la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones mas vulnerables.

**LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE LA POLÍTICA TURÍSTICA COMO BASE
PARA UN TURISMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN LATINOAMÉRICA:
ANÁLISIS PARA COLOMBIA, PERÚ, MÉXICO Y HONDURAS**

El estudio se divide en dos partes, una que hace referencia al análisis de la situación actual de la actividad turística de cada país y otro en donde se exponen los resultados del análisis de la instrumentación legal de la política turística que lo sustenta, tema central de la investigación.

Diagnóstico de la Actividad Turística por país.

Para la realización del diagnóstico de la actividad turística se ha utilizado el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) ó SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities y Threats – por sus siglas en Inglés), el cual fue empleado por primera vez por Edmund P. Learned, C. Roland Christiansen, Kenneth Andrews, y William D. Guth en su libro Business Policy, Text and Cases publicado en 1965.

El análisis DAFO es la herramienta estratégica por excelencia más utilizada y tiene como fin conocer la situación real de cualquier organización y/o sistema, mediante la identificación de sus debilidades y fortalezas internas, así como las amenazas y oportunidades que presenta su entorno inmediato.

El objetivo marcado fue determinar los puntos fuertes y débiles de la actividad turística de cada país, con relación a las amenazas y oportunidades de su entorno, de tal forma que contáramos con un punto de partida más realista y científico de la situación actual del turismo y que a su vez pudiera ser utilizado como referencia e información complementaria y sinérgica al objetivo principal de la investigación: el análisis de la Instrumentación Legal de la Política Turística de Colombia, Perú, México y Honduras.

Las conclusiones del análisis DAFO por país fueron:

Colombia ofrece a visitantes y nacionales 7 tipos de turismo: Ecoturismo, Agroturismo, Sol y Playa, Ferias y Fiestas, Historia y Cultura, Deportes y Aventuras y Ciudades Capitales, que incluye salud, compras, congresos, convenciones y viajes de incentivo.

De manera general el sistemas de actividades turísticas tiene como **Debilidades** la ineficiencia en la prestación de servicios públicos, una gestión publica para el turismo no consolidada, poca integración entre los sectores público y privado, baja sensibilización de gobiernos locales, comunidad y empresarios sobre la importancia del turismo en el desarrollo social, económico y ambiental, problemas de seguridad y orden público, desconocimiento ó no aplicación de políticas de turismo, escasa promoción y mercadeo, bajo nivel de transferencia de tecnologías turísticas, carencia e inadecuada señalización turística, dificultad de acceso para algunos atractivos turísticos, pocos sitios de información turística y deficiente servicio de transporte publico en algunas ciudades.

Por su parte, se encontraron las siguientes **Fortalezas**: gran riqueza natural, cultural, folclórica, histórica, etnográfica y arqueológica, variedad de climas y zonas que van desde desiertos hasta las más húmedas selvas, excelente y estratégica ubicación geográfica bañada por los océanos Atlántico y Pacífico, pocas restricciones migratorias a la llegada de turistas extranjeros, gran infraestructura de hospedaje en zonas ecoturísticas como fincas cafeteras y zonas de camping, variedad de especies endémicas tanto de fauna como flora y gente alegre y agradable dispuesta a atender y prestar un servicio cálido al turista.

En cuanto a las **Amenazas** para el desarrollo turístico tenemos la perdida de mercado ante otros destinos turísticos latinoamericanos, los países con programas ó planes similares a los que ofrece Colombia pero con mejores calificaciones y/ó percepciones

en cuanto a seguridad, mala administración pública traducida en burocracia de gobiernos locales evitando desarrollo de zonas específicas, mala prensa nacional e internacional encargada de dar una imagen siempre negativa del país al exterior, estigmatización de Colombia como destino turístico peligroso y la destrucción de los ecosistemas naturales que provoca el turismo social y ecológico si éste no se planea adecuadamente.

Finalmente, las **Oportunidades** más relevantes son la aplicación de criterios realmente sostenibles para la planificación turística nacional, departamental, municipal y local, mejora de la imagen y ampliación de mercado a nivel internacional, crecimiento económico, fortalecimiento y consolidación de turismos específicos, sobre todo en ecoturismo, agroturismo y sol y playa, aplicación de nuevas tecnologías de turismo, desarrollo de las tecnologías de la información, establecimiento de alianzas estratégicas público-privadas para dinamizar el sector, celebración de convenios internacionales con destinos de gran trayectoria mundial, ubicación de nuevos hoteles de alta categoría en las zonas costeras, cumpliendo con criterios de sostenibilidad, creación de ciertas áreas turísticas, aunada al desarrollo urbano y al crecimiento de la población del lugar donde se establezcan y llegada de inversión extranjera que tenga en cuenta la sostenibilidad de los destinos.

Por su parte, **Perú** cuenta con 6 tipos de turismo: Turismo Activo/Naturaleza, Turismo Náutico/Playas, Pesca Deportiva, Turismo Cultural, Turismo de Aventura y Ecoturismo.

El sistema de actividades turísticas tiene como **Debilidades** la inadecuada infraestructura básica en los principales destinos turísticos, insuficiente infraestructura vial para el acceso a sitios de interés, concentración del producto turístico peruano en el Cusco – Machu Picchu, irregulares niveles de calidad en la prestación del servicio turístico, incipiente posicionamiento del Perú en los principales mercados emisores,

escasa e inadecuada información turística y bajo nivel de conciencia cívica y turística en la población.

En cuanto a **Fortalezas** se encontraron el reconocimiento al Turismo como un sector prioritario en la Política de Estado, el turismo como segundo generador de divisas en el país, variados y abundantes recursos culturales y naturales, de los cuales once (11) se encuentran en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, existencia de un icono turístico de reconocimiento mundial (Machu Picchu), mayor reconocimiento de los actores sociales involucrados en el turismo como una actividad económica relevante, colaboración y cooperación mutua entre los sectores público - privado y buena Imagen del Perú en el exterior.

Las **Amenazas** más relevantes para el desarrollo turístico son el momento de transición en el proceso de regionalización que vive el país, reclamos y demandas sociales, inseguridad y delincuencia común creciente y desastres ambientales en algunos de los principales destinos turísticos.

Por otra parte, las **Oportunidades** con las que cuenta son el creciente interés del mercado internacional en temas relacionados con el medio ambiente, cultura, naturaleza y nuevos destinos, incremento de la demanda internacional por productos de turismo vivencial (rural y comunitario), contracción de la demanda de bienes y servicios de los mercados del Medio Oriente y Europa, lo que favorece a los países ubicado en la región suramericana y reconocimiento internacional de la gastronomía peruana.

Para el caso de **México**, nos encontramos con 6 tipos de turismo: Deportes y Aventuras, Ecoturismo, Ciudades Coloniales, Salud, Compras y Viajes de incentivo, Congresos y Convenciones y Turismo Náutico

Las **Debilidades** del sistema de actividades turísticas son la concentración del producto turístico en el de sol y playa desaprovechando la existencia de recursos apropiados para la oferta de otros tipos de turismo, insuficiente e inadecuada infraestructura turística necesaria para la explotación responsable de algunos destinos turísticos potenciales, dificultad de acceso para algunos atractivos turísticos, concentración de esfuerzos promocionales, principalmente para el mercado norteamericano, desatendiendo otros mercados potenciales, inadecuada señalización turística, insuficientes oficinas de información turística, deficiente servicio de transporte público en la mayoría de las ciudades, problemas de inseguridad pública en algunas zonas, deficiente capacidad de respuesta ante desastres ambientales, fuerte dependencia de inversión extranjera para la realización de proyectos turísticos.

A continuación se muestran la **Fortalezas**: extensa riqueza cultural, natural, folclórica, histórica y arqueológica, biodiversidad de climas y zonas para desarrollar diversos tipos de turismo, buena ubicación geográfica y de fácil acceso, infraestructura de hospedaje que va desde los grandes complejos turísticos hasta viviendas rurales para el disfrute de cada tipo de turismo, gran variedad de especies endémicas no existentes en otros lugares del mundo, reconocimiento a nivel mundial de sitios arqueológicos importantes y reconocidos (Palenque, Chichén Itzá), riqueza gastronómica reconocida a nivel mundial, creciente reconocimiento del turismo como una de las principales fuentes de ingresos del país, mejora regulatoria durante los últimos años orientada a introducir el concepto de sostenibilidad en la normativa existente y población reconocida por su carácter alegre y hospitalario.

El desarrollo turístico cuenta con las siguientes **Amenazas**: destrucción de ecosistemas naturales para la creación de nuevos complejos turísticos en zonas semi-virgenes (norte del país), aparición y crecimiento de nuevos destinos generando un mercado más competitivo, vulnerabilidad del sector ante fenómenos de índole climático, político y/o social, pérdida de valores y cultura popular ante el afán de imitación y complacencia del turista extranjero, alta movilización y concentración de personas hacia regiones de fuerte actividad turística promoviendo la aparición de asentamiento urbanizados no planeados, abandono de otros sectores productivos por la migración de los trabajadores hacia el sector turístico, generando desequilibrio entre la oferta y demanda de empleo en otros sectores y disminución de la calidad de vida del residente ante la presencia del turismo de masas.

Por último, las **Oportunidades** más significativas son la aparición de nuevos nichos de mercado más especializados permitiendo la explotación de diversos productos turísticos (social-comunitario y salud) para los cuales México cuenta con amplios recursos, creciente tendencia a nivel mundial por la protección de los recursos naturales y culturales de cada país, existencia de modelos ejemplares de gestión turística a nivel mundial de los cuales es posible aprender lecciones e imitar casos exitosos y de buenas prácticas, constante generación de información y conocimiento sobre el comportamiento del turista y el funcionamiento de la industria en su conjunto, y desarrollo continuo de tecnologías de la información favoreciendo el intercambio de personas e información entre un lugar y otro.

El análisis para **Honduras**, nos muestra que ofrece 8 tipos de turismo: Arqueológico, Sol y Playa, Ecoturismo, Deportivo y de Aventura, Historia, Culturas Vivas, Rural y Ferias y Fiestas.

El Sistema de actividades Turísticas tiene como **Debilidades** la deforestación del bosque (uno de los mayores atractivos turísticos) en algunas zonas del país, deficiente

servicio de transporte público urbano, falta de integración entre el sector público y privado, desconocimiento ó no aplicación de las leyes ambientales, falta de promoción del país a nivel internacional, pobre señalización urbana y de sitios turísticos, dificultad de acceso para algunas zonas turísticas, insuficientes puntos de información turística, pocos aeropuertos internacionales, alto coste del transporte aéreo en relación al resto de países de Centro América.

De otro modo, se encontraron las siguientes **Fortalezas**: gran diversidad en atractivos naturales, culturales, folclóricos, históricos, etnográficos y arqueológicos, alta seguridad en los sitios turísticos, clima muy favorable en todo el país, excelente ubicación geográfica y acceso a océanos pacífico y atlántico, pocas restricciones migratorias para turistas extranjeros, preocupación reciente de parte del Gobierno por conservar el patrimonio histórico y cultural, así como los atractivos naturales, gran variedad de especies endémicas tanto de fauna como flora y gente cordial y amable para la prestación de los servicios turísticos.

Las **Amenazas** para el desarrollo turístico se centra en la imagen económica negativa que puede reducir el interés de los mercados emisores de turismo, emular los modelos turísticos de destinos maduros que sean poco sostenibles para la zona, cercanía de otros destinos del Caribe con mayor grado de participación y comercialización en los mercados emisores, fortalecimiento turístico de los países vecinos, optar por el desarrollo de turismo de masas en lugar de turismo selectivo (corto plazo y retornos económicos más rápidos pero insostenibles) y la destrucción de zonas naturales con la práctica de un ecoturismo no sostenible.

Finalmente, entre las **Oportunidades** más importantes se encuentran la apertura de centros educativos especializados en turismo, aumento de mano de obra calificada, turismo en una fase de inicio que permite el desarrollo planificado y el uso de criterios sostenibles y responsables, buenas relaciones comerciales con los grandes emisores

de turismo de América (EEUU y Canadá), ampliación de cuota de mercado a nivel internacional, crecimiento económico, fortalecimiento y consolidación de turismos específicos (ecoturismo y sol y playa), aplicación de tecnologías innovadoras de turismo, desarrollo de circuitos turísticos compartidos con los países vecinos (El Salvador, Guatemala y Nicaragua principalmente), condiciones óptimas para la inversión extranjera con criterios sostenibles y responsables y la llegada de marcas internacionales importantes y reconocidas en el sector.

Tal como lo evidencian los resultados del diagnóstico preliminar del Turismo en los países del estudio, existen muchas similitudes y pocas diferencias en la situación actual de las actividades turísticas de Colombia, Perú, México y Honduras, no obstante, este primer acercamiento a la realidad turística en Latinoamérica no nos puede llevar a sacar conclusiones a priori que generalicen, conceptualicen y tipifiquen una región tan diversa y extensa, como la del estudio, pero sin nos muestra un panorama realista para el análisis mas concienzudo, profundo y científico de la base de cualquier sistema turístico: **La Política Turística**. Y esto, es precisamente lo que mostraremos en nuestra segunda parte, enfatizando, como se ha comentado anteriormente, en la **reglamentación legal**.

Resultados del Análisis de los Instrumentos Legales de Política Turística de Colombia, Perú, México y Honduras.

Para el análisis de los instrumentos legales de política turística utilizados en Colombia, Perú, México y Honduras, nos basamos en una serie de principios fundamentales que son el punto de partida para el adecuado enfoque normativo de un Turismo Responsable y Sostenible, los cuales son: **El sistema de actividades turísticas como base y marco de referencia de la política turística, la concienciación e identificación turística, los aspectos socioeconómicos, medioambientales,**

culturales y territoriales como visión integradora de la sostenibilidad y por último la transversalidad y la gestión pública del turismo (Torres, 2004).

Una vez realizado el análisis respectivo para cada país, hemos obtenido los siguientes resultados.

Tal como se muestra en el gráfico 1, de manera general, la Política turística de los 4 países en estudio se soporta legalmente en 27 artículos de las Constituciones Políticas, 28 Leyes, 8 Normas Oficiales, 17 Decretos, 1 Acuerdo Ejecutivo y 7 Resoluciones.

Las normativas más utilizadas son las Leyes y los Artículos Constitucionales. Los menos utilizados son los Acuerdos Ejecutivos y en término medio, se encuentran los Decretos, las Normas Oficiales y las Resoluciones.

Esto nos da un total de 88 instrumentos legales, de los cuales 32 pertenecen a Perú, 21 a Colombia, 18 a México y 17 a Honduras, tal como lo muestra el gráfico 2.

Por otra parte, el gráfico 3 nos muestra que en Colombia el mayor número pertenece a los artículos de la Constitución con 11, seguida por 8 Leyes y 2 Decretos. En Perú la mayor cuantía es para los Decretos con 13, seguido por 7 Resoluciones y por último los artículos de la Constitución y las Leyes con 6 cada uno. Para México tenemos en primer lugar las Normas Oficiales con 8, seguido de Leyes con 7 y 3 artículos de la Constitución. Finalmente, vemos que Honduras tiene 7 leyes y 7 artículos de la Constitución como cantidad mayor, seguida de 2 Decretos y 1 Acuerdo Ejecutivo.

De forma general, una **primera apreciación** nos hace afirmar que los países en estudio tienen en cuenta, al menos a priori, los principios recomendados para el diseño de políticas que contribuyan a un turismo responsable y sostenible. Esto se refleja

claramente en los Instrumentos Legales que cada país utiliza para soportar tales principios.

Seguidamente resaltamos del gráfico 4 que de los principios analizados, los **aspectos socioeconómicos, medioambientales, culturales y territoriales** se ubican en el primer lugar en cuanto a cantidad de instrumentos legales con un total de 60, seguido de los sistemas turísticos con 29. En tercer lugar se encuentra la transversalidad y gestión pública del turismo con 10 y por último la concienciación e identificación turística con 4.

Así mismo, el gráfico 5 nos indica como Colombia, Perú, México y Honduras le dan una importancia mayor en el ámbito legal a los aspectos socioeconómicos, medioambientales, culturales y territoriales, siendo Perú el líder con 18 instrumentos, seguido por Colombia con 17, Honduras con 15 y México con 10.

Haciendo referencia al sistema de actividades turísticas, se aprecia que Perú posee el mayor número de instrumentos con 12, siguiéndole México con 9 y con 4 Colombia y Honduras.

En lo que respecta a la transversalidad y gestión pública, Perú le da mayor importancia legal con 4 instrumentos, seguido por Honduras, Colombia y México con 3, 2 y 1 respectivamente.

Finalmente, la concienciación e identificación turística se le da una importancia igual en los 4 países con un instrumento legal cada uno.

Todo el análisis anterior no nos puede llevar a decir la última palabra en cuanto a la efectividad de la Política Turística de los 4 países latinoamericanos en la promoción y el desarrollo de un turismo responsable y sostenible, no obstante, si nos muestra un

amplio panorama de la **importancia legal** que cada país y de manera general Latinoamérica, le ha dado al diseño de las Políticas que regulan sus actividades turísticas.

Dicha importancia, se refleja en que cada país, sin excepción alguna, por lo menos utiliza un elemento Jurídico para sustentar de manera legal los principios fundamentales que se deben tener en cuenta en el momento de iniciar la tan fundamental tarea del diseño de Políticas Turísticas.

Sin embargo, podemos afirmar que a pesar de la importancia legal que Latinoamérica (representado en los cuatro países del estudio) le ha dado a la Política Turística, no se aprecia un aporte significativo de ésta a las realidades de sus pueblos.

Empero el gran potencial turístico de ésta región descrito anteriormente, notamos que después de varios años aún **no se aprecia un verdadero desarrollo socioeconómico** en sus comunidades, sino que por el contrario los indicadores económicos y sobre todo sociales siguen siendo deprimentes.

Es Entonces vital, que los Gobiernos Latinoamericanos, además de darle una gran importancia legal a la Política Turística en países como Colombia, Perú, México y Honduras, impulsen el surgimiento de emprendedores en el sector turístico latinoamericano con capacidad para elaborar proyectos locales que no sólo cumplan con el entramado jurídico nacional estudiado, sino que sean capaces de generar unos ingresos que, equitativamente distribuidos, contribuyan al mejoramiento de la renta de la comunidad local.

Teniendo en cuenta que muchos de los países latinoamericanos y sobre todo, los del actual estudio, han apostado por el turismo como una actividad fundamental para la economía nacional, es primordial que se le preste a éste toda la atención necesaria

para convertirlo decididamente más que en un fin, en un medio, que aporte más al desarrollo de ésta región, por lo tanto el enfoque que se le dé, debe tener en cuenta, desde sus bases, **el desarrollo socioeconómico de los países anfitriones y la contribución a la reducción de la pobreza , el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de sus comunidades.** En fin, deben ser más proactivos y eficaces a la hora de llevar a cabo prácticas socialmente responsables y sostenibles.

Estamos entonces hablando de Políticas Integrales de Turismo, que no sólo se queden en leyes, normas o decretos dispersos y descompensados, sino que sean instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de la escala local en el turismo latinoamericano, que además se conviertan en herramientas claves para el desarrollo de sus localidades y que, por último, logren que el modelo turístico a implementar sea **motor de desarrollo socioeconómico con incidencias importantes y reales sobre las economías regional y nacional** de los países latinoamericanos.

CONCLUSIONES

El Turismo se ha convertido en un sector muy importante para la economía mundial, mostrando un acelerado crecimiento durante las últimas décadas, lo que puede demostrarse claramente con los indicadores que en este sentido diseña cada año la organización mundial del turismo, tales como los Ingresos globales por la actividad, las llegadas internacionales, entre otros.

Latinoamérica, no es ajena a ésta situación, mostrando un importante crecimiento en el sector, por lo cual países como los del estudio, concientes de su gran potencial turístico, han decidido darle una importancia mayor al sector como herramienta de desarrollo para sus pueblos.

Dicha importancia se ve reflejada de manera global en los Instrumentos Legales que cada país posee para el desarrollo de sus Políticas Turísticas.

Generalmente, en la elaboración de normativa se le da mas importancia legal a los **aspectos socioeconómicos, medioambientales, culturales y territoriales** y esto se refleja en que los 4 países en estudio tienen muchas riquezas naturales, ambientales y culturales, a las cuales se le ha tratado de conservar y de mantener con respeto, siendo Perú el líder, seguido por Colombia, Honduras y México.

No obstante lo anterior, podemos agregar que se ha notado un **descuido en el manejo del aspecto socioeconómico**, hecho que se puede confrontar con los desalentadores indicadores económicos y sociales de la zona.

La concienciación e identificación turística es el principio al que se le da la menor importancia legal, anotando que, curiosamente, los 4 países le dan la misma importancia relativa.

El sistema de actividades turísticas como base y marco de referencia, es un principio que cada vez adquiere más importancia, sobre todo en países latinoamericanos. Perú es el país con mayor cuantía normativa seguido por México, Colombia y Honduras.

Podemos agregar, que la **juventud intrínseca de la región** en cuanto a desarrollo turístico, ha sido una ventaja comparativa con respecto a países que tienen ubicado éste sector en un nivel avanzado de su ciclo de vida, ya que éstos últimos, han servido de ejemplo, tanto para emular los buenos resultados, como para no cometer los mismos errores que algunos de ellos tuvieron en el pasado; y uno de esos grandes aportes, precisamente, ha sido la inclusión del sistema de actividades turísticas como un todo y como punto de partida para la Política Turística.

Haciendo referencia a la **Gestión Pública y Transversalidad**, apreciamos que poco a poco se han venido realizando esfuerzos en materia legal, no obstante, todavía se notan dificultades, sobre todo en la relación entre el sector público y privado, en cuanto a las limitaciones que tienen los organismos oficiales de turismo para resolver problemas que tienen las empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de servicios turísticos. En éste sentido, Perú le da mayor importancia legal, seguido por Honduras, Colombia y México.

De acuerdo a todo lo anterior, notamos que Latinoamérica y en especial los países del estudio, han comenzado a comprender que el turismo, practicado de una manera socialmente responsable y sostenible, puede convertirse en un factor decisivo para el desarrollo económico y social de sus comunidades, por lo tanto, las Políticas de Turismo que se diseñen deben estar basadas en **Instrumentos Legales sólidos, coherentes, transparentes, claros, equilibrados, fiables y consensuados**, que les permitan orientar sus acciones hacia los objetivos prioritarios del desarrollo económico, social y ambiental sostenible de sus países, dejando atrás los enfoques

tradicionalistas que se basaban sólo en tímidas y aisladas políticas sectoriales (Meyer, 2004).

Latinoamérica ya ha iniciado su labor, no obstante, tienen mucho camino por recorrer, por lo tanto, las buenas acciones no sólo pueden quedarse con la creación de la institucionalidad turística (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, Viceministerio de Turismo del Ministerio Comercio Exterior y Turismo en Perú, Secretaría de Turismo en México y Secretaria de Turismo en consulta con el Instituto Hondureño de Turismo en Honduras) y con ello la promulgación de Leyes de sustento de sus Políticas Turísticas, sino que deben incorporarse **estrategias y acciones tendientes a promover un turismo responsable y sostenible**, y ofrecer incentivos económicos y apoyos efectivos a proyectos turísticos integrales, que complementen a la actividad turística con aquellas que puedan producir localmente insumos y servicios para ésta actividad.

De ésta manera, la Instrumentación Legal si puede jugar un papel más relevante y efectivo, ya que estaríamos cerrando un poco mas la brecha entre el sector publico y privado, maximizando los efectos directos e indirectos del turismo en aquella áreas y comunidades de menor grado de desarrollo, y mejorando los niveles y la distribución del ingreso generado, considerando que en dichas áreas y comunidades es en donde se encuentran los principales atractivos naturales, culturales y por ende turísticos.

Sin embargo, es muy común encontrar en las zonas que poseen los mejores atractivos en cuanto a calidad y cantidad, una notable desigualdad para competir de una manera conveniente, convirtiéndose claramente en desventajas comparativas, que no provienen precisamente de las categorías de sus atractivos y recursos turísticos, ni de la potencialidad del mercado, sino de condiciones de lejanía, de las situaciones de pobreza y marginalidad, falta de educación y capacitación, inexistencia de los principales servicios públicos e infraestructuras de transporte y comunicación, lo que

lógicamente dificulta desarrollar proyectos turísticos que generen un desarrollo local y regional.

Por lo tanto, es totalmente necesario introducir mecanismos que permitan mejorar y solucionar las imperfecciones mencionadas, de manera que las actividades turísticas tengan la oportunidad de contar con niveles de competitividad compatibles con la calidad y potencialidad de los grandes recursos turísticos que poseen.

En este sentido, la Instrumentación Legal de las Políticas Turísticas Latinoamericanas deben orientarse hacia una serie de acciones como son la promoción turística del país en mercados internacionales, la elaboración de nuevos productos turísticos, el mejoramiento de la calidad de los servicios y su certificación, el mejoramiento de la competitividad de empresas, servicios y productos turísticos, el aumento del acceso al financiamiento e incentivo a la inversión para proyectos turísticos, el apoyo para el mejoramiento de las infraestructuras, la integración regional y cooperación internacional, el mejoramiento de formación y capacitación como línea estratégica competitiva, la puesta en marcha de programas basadas en estrategia de desarrollo sostenible con base en la implementación de indicadores de sostenibilidad, y sobre todo la promoción de las economías locales bajo principios de rentabilidad, protección y revalorización del medio ambiente y los recursos culturales (Meyer, 2004).

Finalmente, si se tienen en cuenta todas estas medidas, sobre todo para el diseño de normativas gubernamentales de Política Turística en Países Latinoamericanos, es claro que la actividad turística se desarrollará dentro de parámetros y criterios responsables y sostenibles, y de esta forma es altamente probable que apreciemos un incremento en los indicadores socioeconómicos de la región, lo que se verá reflejado, sin duda alguna, en un **mayor bienestar para todos sus habitantes.**

BIBLIOGRAFÍA

Aguiló, E. y VICH, G. 1996.

La investigación en el ámbito de la política turística, Estudios Turísticos, num. 129, pp. 23-35.

Andrews K. Christiansen C. Guth, W. y Learned E. 1965.

Business Policy: Text and cases. USA.

Figuerola, M. 2000.

Introducción al estudio económico del turismo, Madrid, Civitas Ediciones.

Iranzo, J. 2003.

La estructura económica de los mercados turísticos, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2003.

Meyer, D. 2004.

Economía Turística en América Latina y El Caribe. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Montaner, J. 2002.

Política y relaciones turísticas internacionales, Ariel, Barcelona.

Perelli, O. 2004.

La recuperación del turismo como motor del desarrollo económico y la cohesión social, Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural, núm. 5, pp. 96-102.

Pulido J. 2004.

Referencias básicas para el análisis de la política turística en España. Quaderns de Política Económica Universidad de Valencia, revista electrónica, 2da época, Vol. 7, pp. 50-71.

Salvatore, D. 2002.

Economía Internacional, México, Prentice Hall.

Serra, A. 2004.

Marketing Turístico, ediciones Pirámide, ESIC editorial.

Torres, E. 2004.

Del turismo en la política económica a la política económica del turismo. Quaderns de Política Económica Universidad de Valencia, Revista electrónica, 2da época, Vol. 7, pp. 2-8.

Web Sites:

http://www.agrocadenas.gov.co/indicadores/ind_macro_piba.htm

<http://www.areas-protegidas.org>

http://www.bcrp.gob.pe/Novedades/es_pdf/2005/s272005.pdf

http://www.bogotaturismo.gov.co/otros_documentos/

<http://www.buceo21.com/REPORTAJES/turismo/honduras.htm>

<http://www.businesscol.co>

<http://www.centroamericana.com/honduras/paisaje.asp>

<http://www.cibnor.mx>

<http://www.ciudadesmexicanaspatrimonio.org>

<http://www.cnet.org.mx>

http://www.colombia.com/cambio_moneda/index.asp

<http://www.comercioexterior.ub.es/fpais/honduras/item1.html>

<http://www.conanp.gob.mx/anp/rb.php>

<http://www.conam.gob.pe/Modulos/Home/index.asp>

<http://www.concytec.gob.pe/rural/cmentariosley.htm>

<http://www.economia.gob.mx/?P=1065>

http://www.ecotourshonduras.com/galerias_fauna_agalta.html

<http://www.embajadacolombia.ca/economics.htm>

<http://www.eclac.cl>

http://www.educared.edu.pe/estudiantes/geografia/tema3_2_2_1.asp

<http://www.fao.org>

<http://www.ficohsa.hn>

<http://www.fodestur.org>

<http://www.imacmexico.org>

<http://www.inegi.gob.mx>

<http://www.jornada.una.mx/2006/01/02/032n1soc.php>

<http://www.letsgohonduras.co>

<http://www.mcx.es/turismo/infopais/colombia/Colombia.htm>

<http://www.mcx.es/turismo/infopais/honduras/Honduras.htm>

<http://www.mcx.es/turismo/infopais/peru/peru.htm>

<http://www.mexicodesconocido.com.mx/>

<http://www.mincetur.gob.pe>

<http://www.monedagt.terra.com>

<http://www.news.bbc.co>

<http://www.paises.com.mx/mexico/geografia.html>

<http://www.presidencia.gov.co>

<http://www.proexport.com.co>

<http://www.sectur.gob.mx>

<http://www.senado.gob.mx>

<http://www.smn.gob.hn/Clima%20General.htm>

<http://www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html>

<http://www.visitmexico.com>

<http://www.vivanatura.org>

<http://www.world-tourism.org/>

<http://www.xe.com/ucc/convert.cgi>

GRÁFICOS

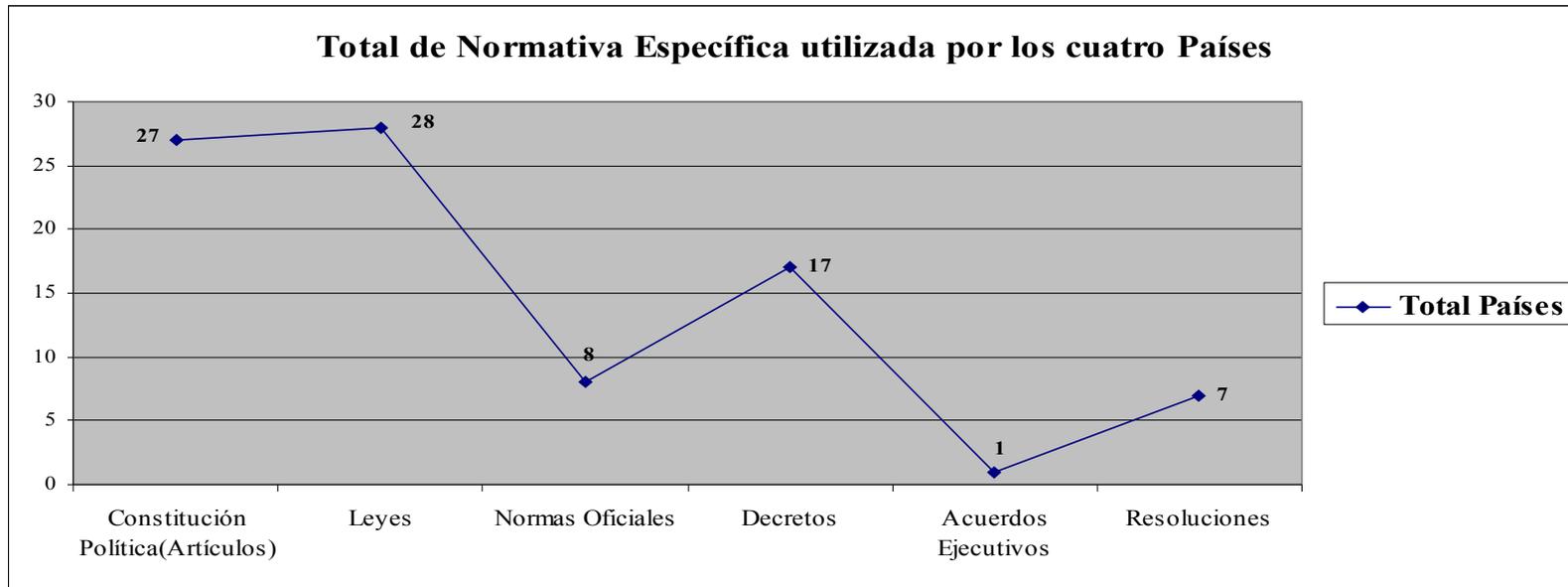


Gráfico 1. Fuente: Elaboración Propia. 2006.

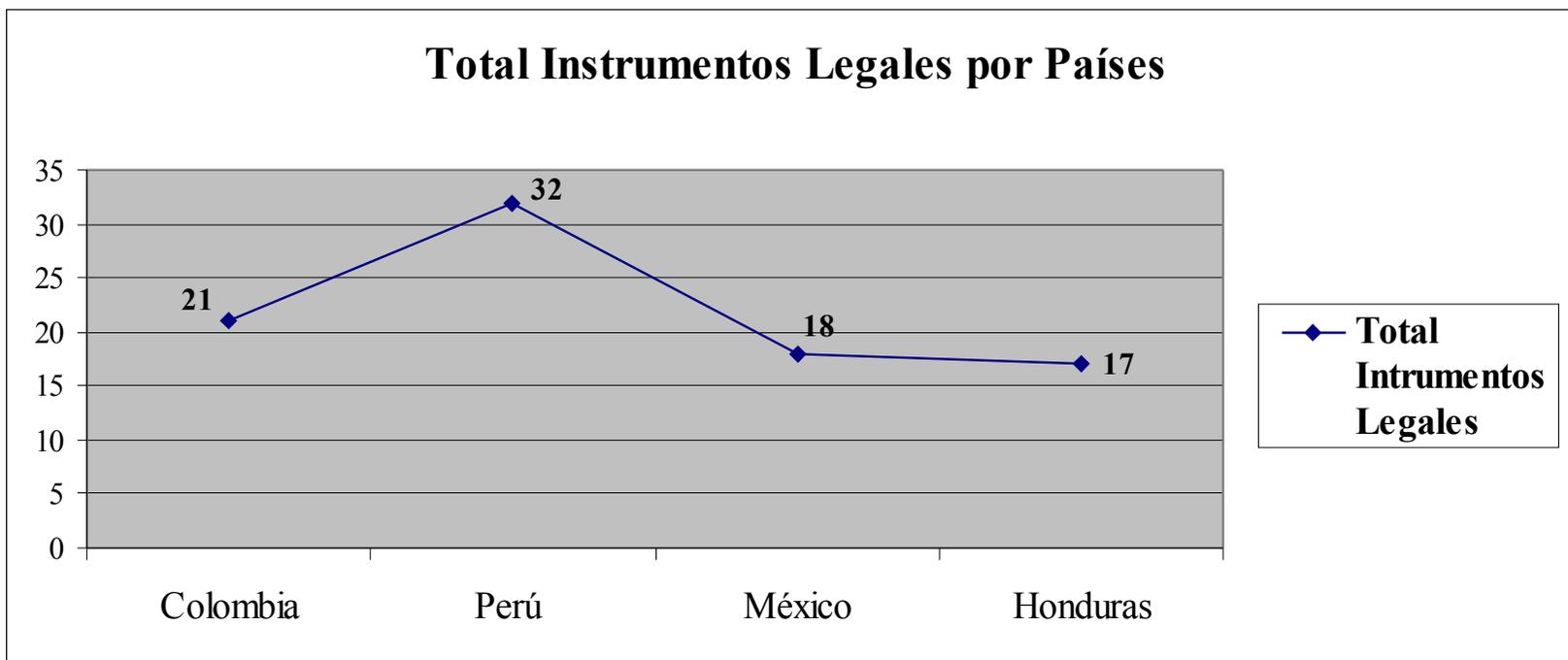


Gráfico 2. Fuente: Elaboración Propia. 2006.

Cantidad de Normativa Específica por País

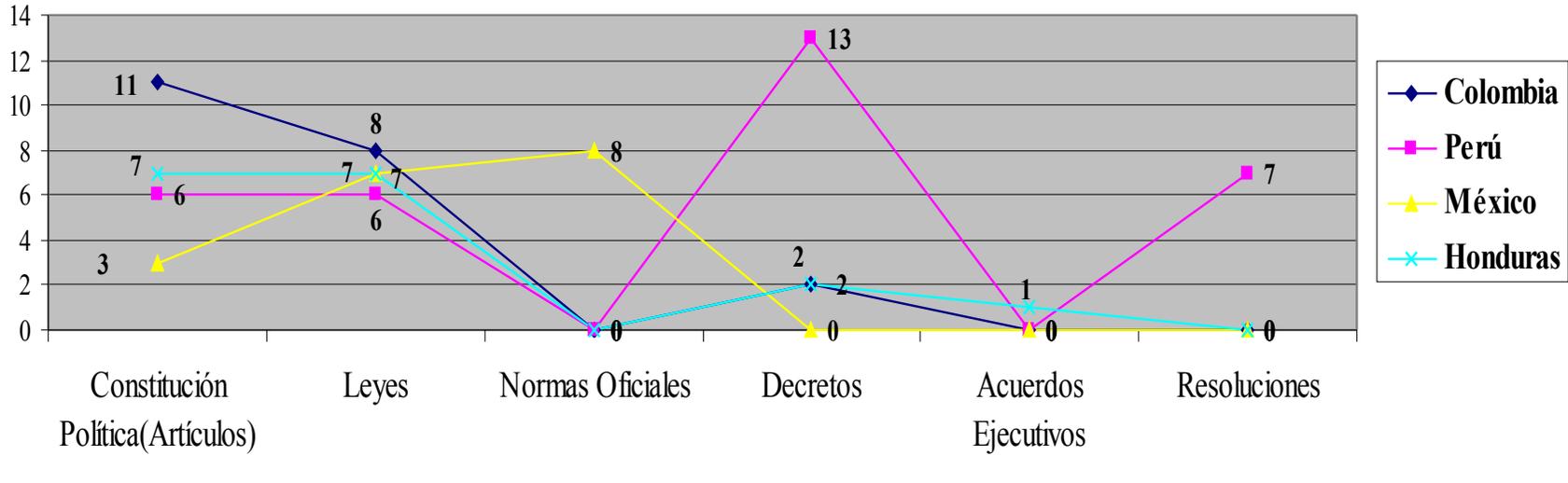


Gráfico 3. Fuente: Elaboración Propia. 2006.

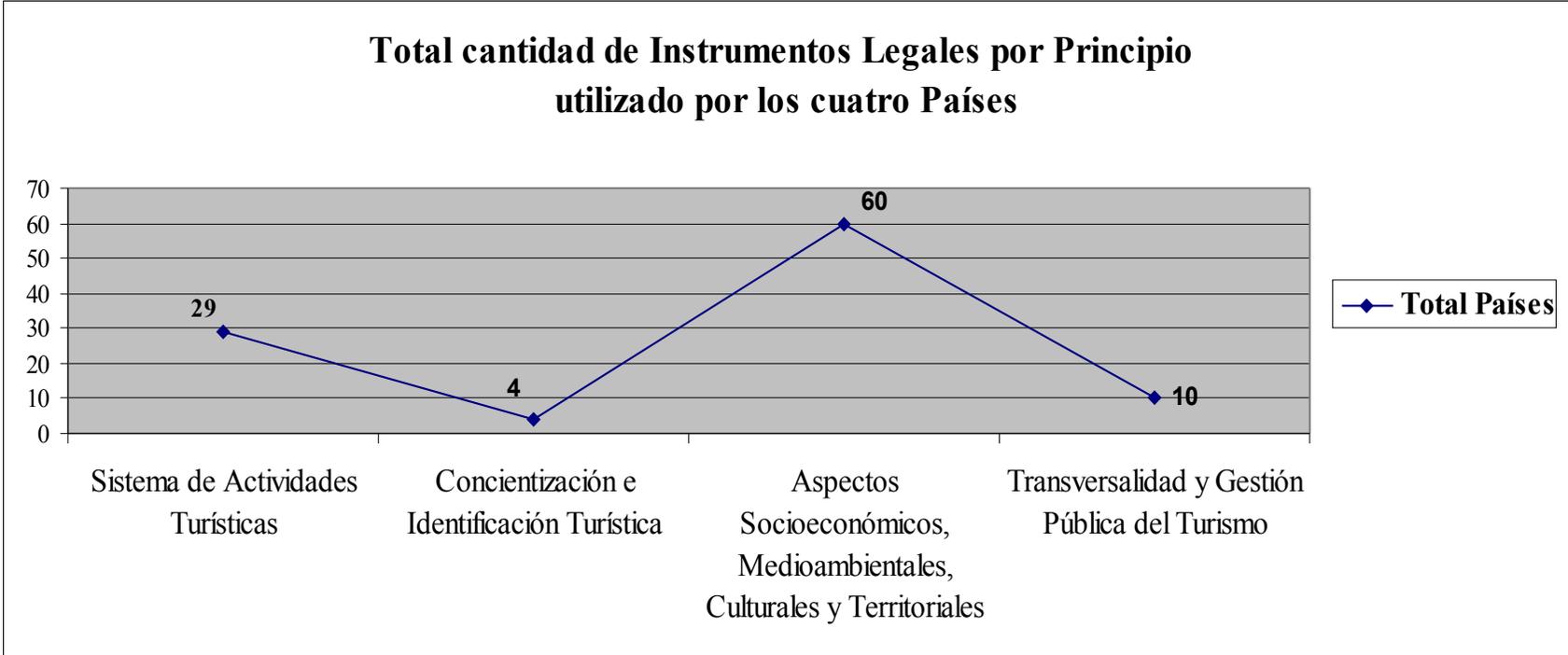


Gráfico 4. Fuente: Elaboración Propia. 2006.

Cantidad de Instrumentos Legales por Principio en cada País

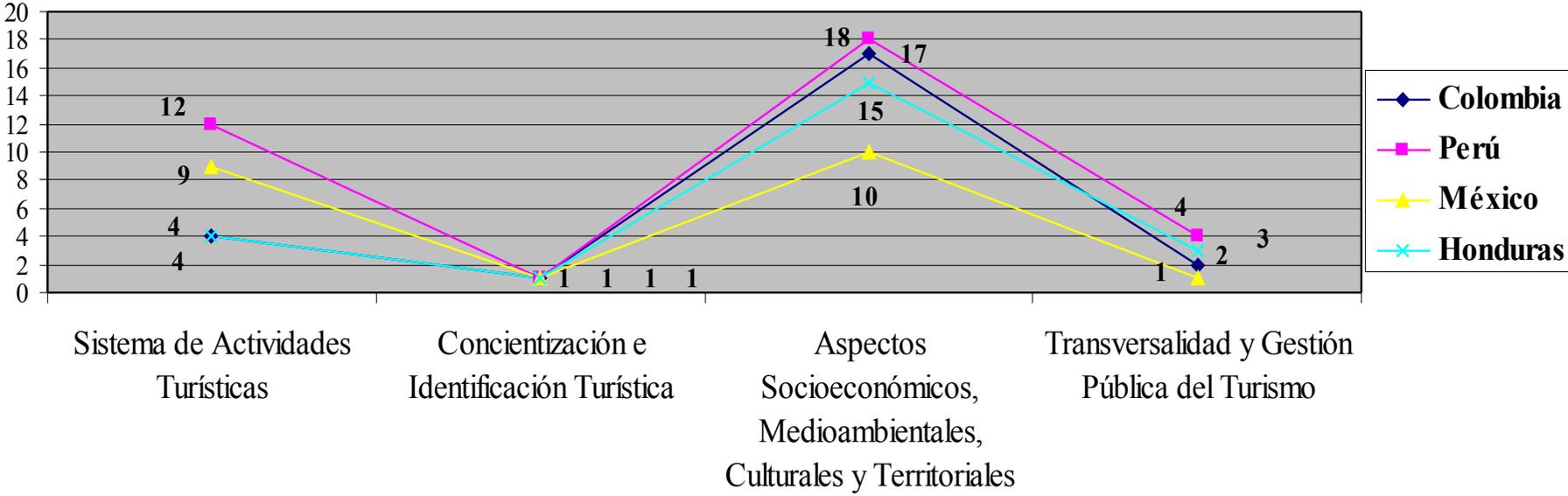


Gráfico 5. Fuente: Elaboración Propia. 2006.